



ESPAÑA

⑩ ES	⑪ NUMERO	⑬ A1
	⑫ 459.883	
	⑭ FECHA DE PRESENTACION	
	⑮ 17-6-1.977	

PATENTE DE INVENCION

①⑥ PRIORIDADES:	①⑦ FECHA	①⑧ PAIS
①⑦ NUMERO		
76/18610	18-6-76	Francia.

①④ FECHA DE PUBLICIDAD	①⑤ CLASIFICACION INTERNACIONAL	①⑥ PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	E05F11/54, E05B 65/22	

①② TITULO DE LA INVENCION
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN UN MANDO SIMPLIFICADO DE APERTURA DE PUERTA".

①① SOLICITANTE (S):
REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (S.0804.5D)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
8, Avenue Emile Zola, 92109 Boulogne Billancourt , FRANCIA.

①③ INVENTOR (ES)
Michel Menard, Robert Cherbourg y Jean Pierre Falluel.

①④ TITULAR (ES)

①⑤ REPRESENTANTE
D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (P.- 66.181)

1 La presente invención, debida a la colaboración de Michel MENARD, Robert CHERBOURG y Jean Pierre FALJUEL, se refiere, principalmente, a los mandos de apertura exterior de las puertas laterales de los vehículos automóviles.

5 En la actualidad, los dispositivos de mando conocidos pueden integrarse en dos grandes familias:

 - los pulsadores, acoplados o no con una empuñadura exterior al plano de la puerta, y

10 - los sistemas de paleta, fijada sobre el panel exterior de la puerta.

 El inconveniente principal de estos dispositivos reside en presentar un saliente, que puede ser peligroso, en el exterior del vehículo. Además, en caso de que vuelque el vehículo, a consecuencia de un accidente, por ejemplo, los dispositivos salientes de mando de apertura, pueden ocasionar la apertura intempestiva de la puerta que, desde ese momento, no participa ya de la rigidez general de la carrocería del vehículo.

20 En general, el mando exterior actúa sobre el pestillo de una cerradura, mediante una o varias palancas intermedias, a fin de liberar el pestillo del cerradero, fijado sobre un montante de la carrocería. En cuanto al pestillo, está montado sobre la pared situada enfrente que forma el espesor de la puerta, y coopera con el cerradero, al

25 cerrar la puerta. Es indudable que la existencia del mando exterior (pulsador o paleta) y de las palancas de inversión de movimiento, introducen frotamientos parásitos susceptibles de afectar a la suavidad del mando, sin olvidar el coste de estas diferentes piezas, en el plano económico.

30 Por otra parte, la presencia misma de un mando exterior so-

1 bre el panel de puerta, perjudica en cierta medida la pureza de las formas, que reviste actualmente una creciente importancia.

5 La finalidad de la invención consiste en remediar los inconvenientes anteriormente mencionados y en realizar un mando de apertura exterior simplificado que no presente saliente alguno respecto al panel exterior de la puerta, y que permita, simultáneamente, una maniobra fácil y natural en una zona accesible.

10 A este efecto, la invención tiene por objeto un mando de apertura exterior, caracterizado porque una palanca de maniobra actúa directamente sobre el pestillo de la cerradura para liberarlo del cerradero, a fin de proceder a la apertura de la puerta, y porque la citada palanca y su pulsador de maniobra se encuentran alojados entre el pestillo y el panel exterior de la puerta, sin formar saliente respecto al plano de este último, en una zona accesible a la mano del operador, zona formada por la junta de puerta y el desvío transversal, practicado localmente, al nivel de la cerradura, entre los planos del panel exterior de la puerta y el panel fijo adyacente, solidario de un montante de la carrocería.

25 La simplificación del mando según la invención resulta de la disminución del número de piezas de la cerradura (y por ende del coste), principalmente de la supresión del pulsador (o de la paleta) y de su soporte, así como la de, al menos, una palanca de inversión de movimiento en la platina de la cerradura.

30 El aspecto exterior de la carrocería queda, debido a ello, mejorado, y las condiciones de seguridad refor-

1 zadas.

Otras particularidades de la invención se deducirán de la siguiente descripción de una forma de realización proporcionada a título de ejemplo, con referencia a los dibujos anejos, en los que:

5 - la figura 1 representa esquemáticamente, en vista de tres cuartos posterior, la implantación de la cerradura y de su mando exterior según la invención en el espesor de una puerta lateral entreabierta de vehículo automóvil,

10 - la figura 2 es una vista del mando según la flecha II de la figura 1,

15 - la figura 3 es una vista del mando según la flecha III de la figura 2, que muestra la condenación de la palanca de maniobra, y

- la figura 4 es una vista del mando, según la flecha IV de la figura 3.

20 Se reconoce en la figura 1, la implantación clásica de una cerradura conocida de puerta lateral de vehículo, que comprende un cerradero 2, fijado sobre un montante 3 de la carrocería, y una caja 4, que contiene el pestillo, montado sobre la pared opuesta 5, que forma el espesor de la puerta 1.

25 La figura representa la puerta entreabierta, pero cuando ésta está cerrada, y el cerradero penetra en el alojamiento 6 de la caja, previsto a este efecto para cooperar con el pestillo (no representado), los planos del panel exterior 1 de la puerta y del panel fijo adyacente 7, solidario del montante 3, se encuentran en la prolongación uno
30 de otro, dejando subsistir entre ellos una junta de cierre

1 8, que es fácil imaginar en la figura 1.

5 De acuerdo con la invención, una palanca de manio-
bra 9, equipada con un pulsador 10, se encuentra alojada
entre la caja 4 del pestillo y el panel exterior 1 de la
puerta, y puede actuar directamente sobre el citado pesti-
llo para liberarlo del cerradero 2, y abrir la puerta. Co-
mo puede observarse, el extremo del pulsador 10, situado
más al exterior del vehículo, no sobrepasa el panel 1 de
la puerta, y no forma saliente respecto a éste último.

10 Para facilitar la maniobra de la palanca de aper-
tura y llegar más fácilmente al pulsador 10, se ha previs-
to en la pared del panel fijo 7, una depresión local 11,
que consiste en desplazar transversalmente, al nivel de la
cerradura, los planos respectivos del panel exterior 1 de
15 la puerta y del panel fijo 7. En ese momento, es suficien-
te que el operador pase sus dedos (mano izquierda o mano
derecha indistintamente para la misma puerta) en la holgu-
ra de puerta 8 correspondiente, y levante la palanca de
apertura 9.

20 Sobre el panel 1 de la puerta solo figura un ce-
rrojo de condenación 12, accionado a partir de una llave,
para bloquear la palanca de maniobra 9, como veremos más
detalladamente en las figuras siguientes. Es posible alo-
jar la parte visible exterior de este cerrojo en un embu-
25 tido, para evitar el saliente respecto al panel exterior
1 de la puerta.

30 La figura 2 muestra la disposición de la caja 4
de cerradura sobre el espesor 5 de la puerta, entre los pa-
neles interior 13 y exterior 1 de ésta última. La cerra-
dura, de tipo conocido, comprende una leva 14, solidaria

1 del pestillo no representado, que puede pivotar alrededor
de un eje 15, y desplazarse en la lumbrera 16 de una pla-
quita 17. La leva 14 es constantemente atraída por un re-
sorte 18, y puede ser solicitada por varias palancas de
5 mando de apertura.

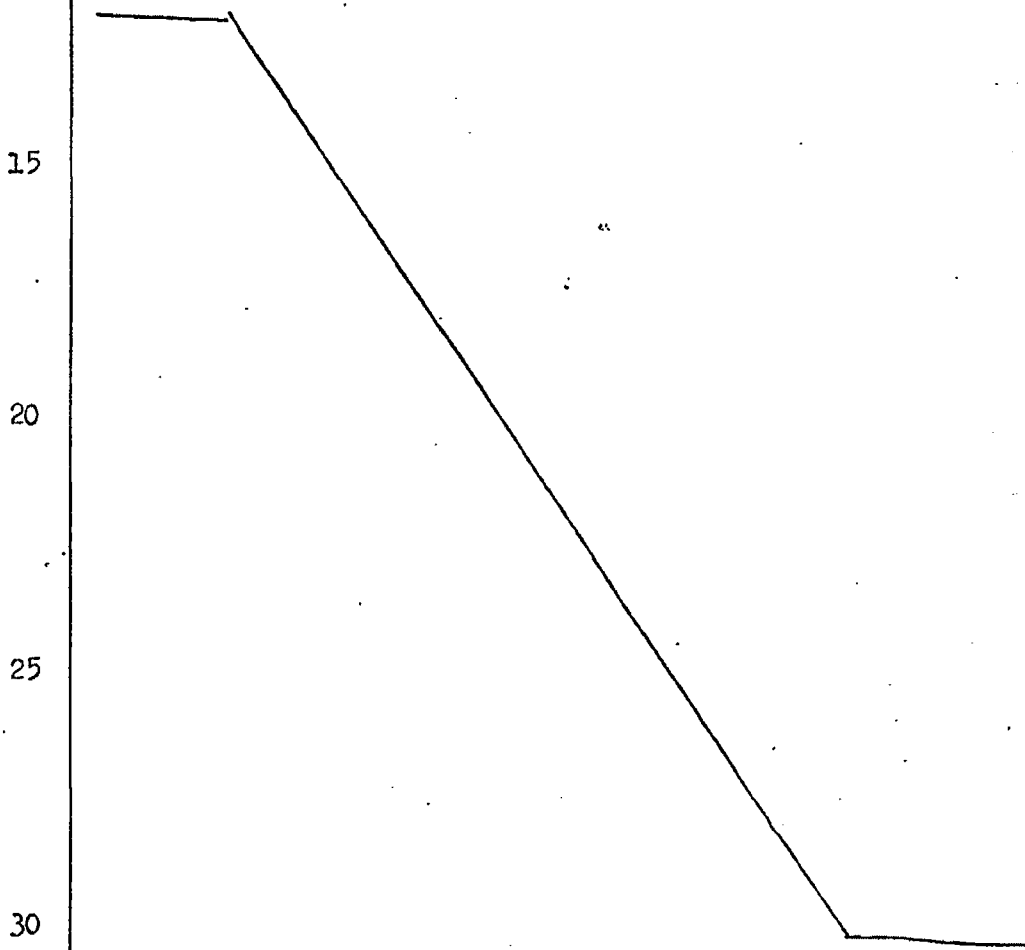
En este caso, se trata de una palanca de mando
interior 19, unida a una varilla no representada, y de la
palanca de maniobra exterior 9 de acuerdo con la invención.
Esta pivota alrededor del eje común de pivotamiento 15 de
10 la leva 14 y del pestillo para llegar a la posición supe-
rior 20, representada en puntos, arrastrando directamente
a la leva 14. Al presentar la palanca de maniobra 9 un
brazo de palanca importante, ocasiona una suavidad de manio-
bra que no se produce en un mando clásico por pulsador o
15 por paleta. La forma de la palanca de maniobra 9, y la dis-
posición en escuadra del pulsador 10, están estudiadas pa-
ra permitir la maniobra de la cerradura con un gesto natu-
ral, realmente al alcance de un dedo.

Las figuras 3 y 4 ilustran el funcionamiento de
20 la palanca de condenación 21, accionada directamente desde
el exterior por una llave no representada, introducida en
el cuerpo 22 del cerrojo 12 montado sobre la puerta 1. El
cerrojo y su palanca de condenación en forma de gancho, se
alojan fácilmente en el interior del bastidor de puerta 23.
25 La rotación de la llave hace pivotar la palanca de condena-
ción 21 alrededor de su eje, y la coloca en la posición 24,
representada en puntos (figura 3), para la que bloquea la
palanca de maniobra 9 en posición baja.

Pueden introducirse numerosas variantes en la
30 forma de realización descrita. En este sentido, en espe-

1 -cial, la holgura de puerta 8, 11, puede ser modificada a
voluntad para que el pulsador de maniobra 10 sea visible y
fácilmente localizable o, por el contrario, totalmente
ocultado por el panel exterior 1 de la puerta. Asimismo,
5 puede preverse una palanca de maniobra y un pulsador de
formas diferentes, pero siempre adaptadas a la comodidad
de la maniobra.

Es también posible prolongar la palanca de manio-
bra 9 a través del panel exterior 1 de la puerta, que ofre-
cería entonces un alojamiento en depresión para evitar el
10 saliente del pulsador 10 más allá del plano de la puerta.



1

- REIVINDICACIONES -

5

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

15

20

25

30

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en un mando simplificado de apertura de puerta, principalmente de puertas de vehículos automóviles maniobradas desde el exterior, mando que actúa sobre una cerradura en sí conocida, constituida por un cerradero, fijado sobre un montante de la carrocería, y por un pestillo, montado sobre la pared opuesta, que forma el espesor de la puerta, caracterizados porque una palanca de maniobra actúa directamente sobre el pestillo para liberarlo del cerradero, a fin de abrir la puerta, y porque la citada palanca y su pulsador de maniobra están alojados entre el pestillo y el panel exterior de la puerta, sin formar saliente respecto al plano de éste último, en una zona accesible a la mano del operador, zona formada por la junta de puerta y el desvío transversal practicado localmente al nivel de la cerradura, entre los planos del panel exterior de la puerta y el panel fijo adyacente solidario del montante.

2ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1ª, caracterizados porque la palanca de maniobra puede ser bloqueada por una palanca de condenación en forma de gancho, accionada directamente a partir de un cerrojo montado en el panel exterior de la puerta y maniobrado mediante una

1 llave.

3ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN UN MANDO SIMPLIFICADO DE APERTURA DE FUERTA.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

10

Madrid, 30 JUN 1977

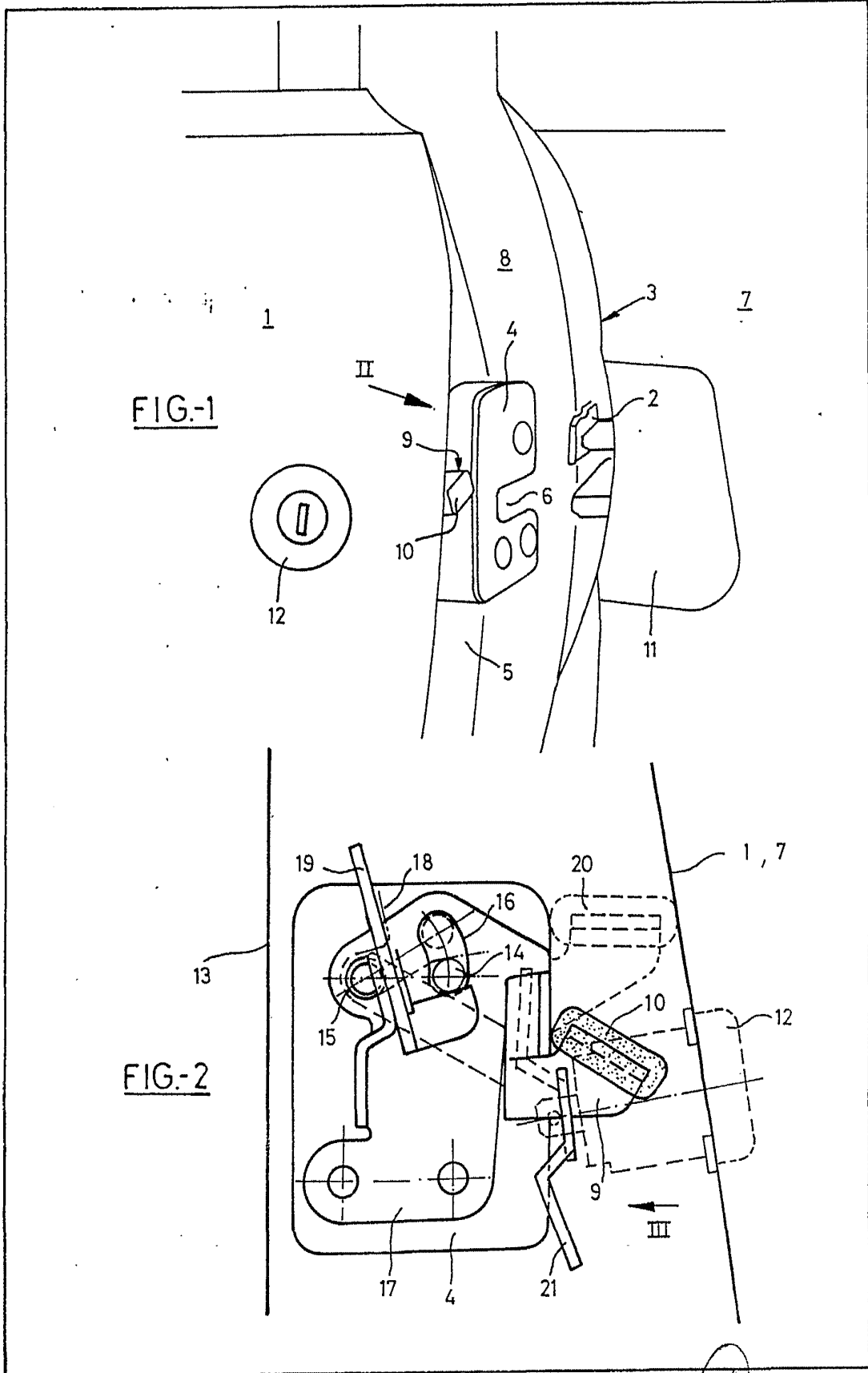
P.A. **Fernando de Elzaburu**
Por Poder. *Ante*

15

20

25

30



Fernando de Elzaburu
Por Poder.

FIG- 3

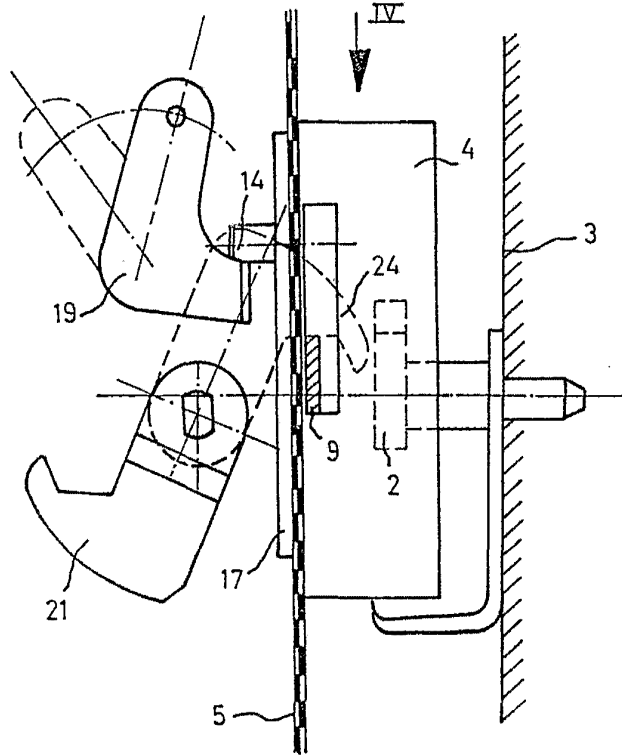


FIG- 4

